

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA ACTIVIDAD

El presente documento fue elaborado por las Comisiones de Trabajo de la actividad Forestal de las Provincias de Entre Ríos y Chaco, en el marco de los Programas Nacionales de Prevención (ProNaPre - Resolución SRT N°770/13).

CONDICIONES DE SEGURIDAD

- No voltear o realizar tareas bajo árboles suspendidos por riesgo de caídas de éstos.
- Realizar cortes en forma segura, de acuerdo con técnicas específicas para las cuales fue capacitado. Respetar la distancia de seguridad.
- No se permitirá el ingreso a la zona de desmonte o tala señalizada a ninguna persona ajena a los trabajos.
- Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que participan en el proceso de trabajo. Para ello deberá contar con las herramientas necesarias.
- Usar, conservar y cuidar los elementos y equipos de protección personal, debiendo recibir los elementos con constancia firmada, donde se consignan las instrucciones para su uso.
- Utilizar repelente de insectos.
- Si encuentra una serpiente no intente capturarla. El trabajador debe estar capacitado en los riesgos de picadura y mordedura, su prevención y cómo actuar ante dichos eventos. En este punto, si sufre una picadura o mordedura, dé aviso inmediato a un compañero de trabajo y/o al encargado. Solicitar asistencia médica, el trabajador puede ser alérgico y no saberlo.
- Prever y construir caminos de acceso y de salida o escape, adecuados al riesgo de caídas o rodamiento de troncos, ramas o elementos pesados.

MOTOSIERRA

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Las cadenas deben estar bien afiladas.
- Disponer de parada de emergencia operativa "freno de cadena".
- Poseer protección para las manos en el asidero y en la empuñadura.
- Poseer una funda protectora rígida para su traslado.
- Antes de utilizar la motosierra, debe estar capacitado para su correcto uso.
- Planificar las tareas y visualizar las vías de escape antes de comenzar el corte.
- No realizar cortes por encima de los hombros.
- No usar la motosierra con una sola mano.
- Usar pantalón anticorte o perneras, guantes antivibratorios, máscara facial (tipo malla de acero), calzado de seguridad con puntera, protectores auditivos de copa, casco y un silbato para aviso ante emergencias. Se recomienda uso de chaleco reflectivo.

PRODUCTOS QUÍMICOS

- Utilizar productos fitosanitarios autorizados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
- Solicitar asesoramiento técnico para el uso correcto de los productos fitosanitarios por un profesional con incumbencia en la materia.
- Tener presente las hojas de seguridad de los productos agroquímicos e hidrocarburos, como así también la identificación de la Resolución SRT N° 801/15 en cuanto a la identificación visual de los productos.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

- Realizar una charla de cinco minutos sobre salud y seguridad laboral acorde a las tareas a realizar en el día.
- Trabajar en grupos, no aislados, cuidando las distancias de seguridad según la tarea a realizar.
- Realizar ejercicios de calentamiento antes de estas tareas.
- El empleador debe entregar la ropa de trabajo. Se recomienda vestimenta de color claro cuando existan altas temperaturas.
- Evitar el trabajo en las horas de extrema temperatura.
- En las zonas del cuerpo descubiertas utilizar protector solar.

TRASLADO DE MATERIALES/CARGAS

- La carga debe estar sujeta con fajas en forma segura, a fin de evitar desprendimientos y caídas.
- En el estibado y traslado de trozas, levantarlas cuidando de no hacer recaer el peso en la espalda y la cintura del trabajador. Utilizar preferentemente medios mecánicos.
- No trasladar a trabajadores junto a la carga.

